



## **PROYECTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES 2007- 2010**

### **Introducción**

Muchas universidades desarrollan las disciplinas que tradicionalmente se han impartido en la FACSO, otros tantos Centros de Investigación independientes e incluso organismos públicos desarrollan investigación y prestaciones en nuestros campos. Como esta tendencia parece no interrumpirse se hace urgente que presentemos una alternativa de diferenciación dentro de la enseñanza y cultivo de las Ciencias Sociales en Chile, que pase por la agregación de valor a nuestras actividades y producciones sobre la base de una propuesta orgánica, enlazada con las políticas universitarias y que surja del consenso de la comunidad de la FACSO.

Este documento presenta una propuesta de Proyecto de Desarrollo Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales para el período 2007-2010 que tiene como marco de referencia el Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad de Chile, a cuyos lineamientos centrales el Consejo de Facultad adhirió en sesión extraordinaria de fecha 28 de septiembre de 2006. El documento se ha construido con aportes de los diferentes estamentos de nuestra comunidad, los que provienen de trabajos de comisiones de académicos, de aportes de la comunidad estudiantil representada por el CECSO y del personal de colaboración canalizado por sus representantes.

Expresadas en forma sintética, las premisas que conforman las bases del PDI-FACSO están acopladas al PDI institucional y son las siguientes:

- 1. Las actividades y el desarrollo de la Facultad de Ciencias Sociales deben ser consistentes con la misión histórica, naturaleza estatal y pública y compromiso nacional de la Universidad de Chile.**
- 2. La Facultad de Ciencias Sociales debe realizar sus actividades y prestaciones manteniendo permanente coherencia con los parámetros internacionales de excelencia académica. Esta excelencia no puede ser disociada de su compromiso institucional y social.**
- 3. Las actividades y prestaciones de la Facultad de Ciencias Sociales deben responder creativa y eficazmente, tanto a las condiciones y desafíos, como a las amenazas y peligros que plantea explícitamente la globalización, la inserción del país en el orden mundial contemporáneo y la naturaleza heterogénea de las condiciones sociales y culturales de nuestro país.**

### **Misión de la FACSO**

*Ser una Facultad de Ciencias Sociales donde la excelencia académica y vocación de liderazgo de sus prestaciones este efectivamente asegurada en su docencia, investigación, publicaciones y actividades de extensión, donde la transparencia de sus decisiones asegure su convivencia interna, donde se fomenten prácticas participativas sobre la base del reconocimiento de comunidades disciplinarias empoderadas en su desarrollo y donde el compromiso social de nuestras disciplinas, propio de una universidad pública y nacional, se promueva y garantice de forma efectiva.*

## Objetivos estratégicos de la FACSO

**1. Constituirse en una Facultad integrada y transversal que fomenta el trabajo interdisciplinario entre sus Departamentos, que se vincula efectivamente con las unidades académicas del Campus Juan Gómez Millas y con la Universidad en general y que favorece alianzas estratégicas con otros centros académicos nacionales y extranjeros.**

Acciones propuestas:

- a) Implementar asignaturas transversales entre las diferentes escuelas (pregrado y postgrado) de la Facultad y fomentar los ciclos de educación continua.
- b) Incrementar la oferta de Cursos de Formación General homologables en los programas específicos de las diferentes carreras de la Universidad de Chile.
- c) Llevar a término la Reforma de Pregrado, consolidando la línea de Formación General y completando las áreas de Formación Básica y de Formación Especializada.
- d) Desarrollar Centros y Programas, bajo los principios indicados en la misión de la Facultad y estableciendo vínculos con otras unidades académicas de la Universidad y con otros centros nacionales o extranjeros.
- e) Fortalecer las diferentes comunidades disciplinarias de nuestra Facultad entregando mayor autonomía a los Departamentos y favoreciendo las relaciones entre ellos.
- f) Fortalecer las Revistas de la Facultad que promuevan el trabajo interdisciplinario, dando cuenta de la producción de conocimiento de nuestra comunidad.
- g) Incrementar las Revistas de la Facultad que cuentan con miembros externos en sus Comités Editoriales y favorecer la publicación de artículos que tengan como autores o co-autores académicos externos a la Facultad.
- h) Desarrollar una política de comunicaciones y relaciones externas de la Facultad que visibilicen las actividades docentes, de investigación y extensión de sus miembros.
- i) Priorizar y favorecer toda actividad académica que incorpore dos o más ámbitos disciplinarios.

**2. Ser una Facultad reconocida que dispone del cuerpo académico que, con vocación y compromiso, tiene el mejor nivel en sus campos profesionales y disciplinarios, en conformidad con las exigencias de calidad en el concierto internacional.**

Acciones propuestas:

- a) Establecer el ingreso a las funciones académico-docentes en base a concursos públicos o internos de antecedentes.
- b) Favorecer los claustros formados mayoritariamente por profesores de media jornada y jornada completa, con estudios de postgrado.
- c) Favorecer el incremento porcentual de los académicos con estudios de postgrado, específicamente a nivel de doctorado.
- d) Desarrollar una política para la creación de una carrera académica que favorezca la formación en docencia e investigación de egresados destacados, apoyándolos para que desarrollen estudios de tercer ciclo.

- e) Favorecer el incremento de los artículos publicados en Revistas ISI, SCIELO o de corriente principal por parte de los académicos de la Facultad, estableciendo una política de incentivos con tal objeto.
- f) Aplicar los plazos de jerarquización establecidos en los reglamentos y favorecer las promociones a las jerarquías de asociado y titular.
- g) Implementar un sistema de evaluación docente vinculante y asociado a una política de incentivos que destaque la docencia de excelencia tanto a nivel de pregrado como de postgrado.
- h) Estudiar políticas de incentivos y de desvinculación de académicos en edad de jubilación estableciendo normas explícitas para tratar tales situaciones y que respeten la dignidad de las personas.
- i) Incrementar, en general, toda actividad que promueva el desarrollo y excelencia académica en términos de investigación y docencia de calidad.

### **3. Ser reconocida como una Facultad que convoca, forma y estimula a los mejores y más brillantes talentos jóvenes en todas las áreas que en ella se imparten.**

Acciones propuestas:

- a) Incrementar los puntajes de ingresos, favoreciendo que a las diferentes carreras entren los mejores puntajes nacionales.
- b) Establecer estándares mínimos generales, que sean exigentes y rigurosos, para aprobar las asignaturas de pregrado y postgrado.
- c) Favorecer el cumplimiento de los plazos regulares de permanencia, egreso y titulaciones para las diferentes carreras de la Facultad.
- d) Implementar la Formación Continua favoreciendo la continuidad de estudios de postgrado de los mejores estudiantes de la FACSO.
- e) Estudiar y evaluar la aplicación de instrumentos que consideren el origen socioeconómico y étnico de nuestros estudiantes favoreciendo la equidad de oportunidades.
- f) Establecer una política de becas de estudios de postgrado para la formación de académicos jóvenes de la Facultad bajo la modalidad de concursos por antecedentes.
- g) Implementar un sistema riguroso de selección de postulantes a los programas de postgrado que se imparten en la Facultad.
- h) Estimular y favorecer el desarrollo de formas de pensamiento plural, científicamente rigurosos, críticos, socialmente comprometidos y éticamente fundamentados.

### **4. Ser reconocida como la Facultad que realiza las actividades de docencia de pregrado y postgrado, investigación, extensión y servicios, con el mejor nivel del país, en conformidad con las exigencias de calidad en el concierto internacional.**

Acciones propuestas:

- a) Incrementar Carreras de pregrado y de postgrado acreditadas.
- b) Incrementar la cantidad de estudiantes de postgrado en los Programas de la Facultad.
- c) Fortalecer los Programas de Doctorados ya existentes y favorecer la creación de nuevos Programas de tercer ciclo en la Facultad.

- d) Desarrollar un Programa de Doctorado en Ciencias Sociales; con menciones, internacionalmente competitivo, sobre la base de académicos del más alto nivel de la Facultad e invitados de centros de prestigio nacionales y extranjeros.
- e) Incrementar el número de Proyectos que postulan y ganan fondos públicos, nacionales e internacionales, concursables y que sean consistentes con líneas de investigación significativas para los Departamentos y la Facultad, y que tengan una clara orientación académica y científica. Tanto las postulaciones como la ejecución de estos proyectos debe ser fuertemente apoyada por los Departamentos y la Facultad asegurando que los investigadores puedan dedicarse a estos y concluir estas investigaciones con publicaciones de altos estándares de calidad.
- f) Incrementar gradualmente el número de publicaciones ISI o SCIELO. Además, atendiendo al reducido número de revistas indexadas en ciencias sociales, humanas y de educación, que sea también indicador de productividad los artículos publicados en revistas de corriente principal, que cuenten con comités editoriales internacionales, incluyendo las revistas digitales que reúnen esa condición.
- g) Incrementar las participaciones en eventos científicos, acreditados, nacionales e internacionales y fomentar la realización de eventos de este tipo en la Facultad.
- h) Favorecer la postulación a Premios de reconocimiento científico nacionales e internacionales.

**5. Ser reconocida como la Facultad universitaria de Ciencias Sociales que aporta de forma más efectiva al país y a la solución de los problemas nacionales.**

Acciones propuestas:

- a) Favorecer actividades académicas y asesoras que tengan un efectivo impacto social y que se relacionen con problemas nacionales o regionales, ya sea en políticas públicas o en reflexiones críticas sobre nuestros estilos de desarrollo y modernización.
- b) Promover y reconocer producciones intelectuales, como libros, entrevistas, documentos de trabajo, participaciones mediáticas u otras actividades que, aunque no reúnen los estándares de un artículo científico, influyen significativamente en la opinión pública o en órganos de decisión públicos o privados. Crear una normativa que permita evaluar producciones de este tipo con estándares definidos para ser considerados en la evaluación académica.
- c) Privilegiar la participación de equipos de académicos de la Facultad en estudios aplicados, que aborden problemas nacionales y regionales (ej. equidad social) y que cuenten con financiamiento público o privado de fuente reconocida.
- d) Favorecer la participación de la Facultad en supervisiones de otras instituciones de educación superior.
- e) Favorecer la participación de nuestros académicos en Comisiones Nacionales e Internacionales de interés universitario.
- f) Favorecer la participación de nuestros académicos en evaluaciones nacionales e internacionales de interés universitario en calidad de experto.
- g) Promover la participación de la Facultad en el desarrollo y defensa del patrimonio cultural del país y de la humanidad.

**6. Ser una Facultad moderna, provista de sustentabilidad, estructura y capacidad de gestión administrativa y económica, que asegura su autonomía académica en el ejercicio y gestión de todas sus actividades.**

Acciones propuestas:

- a) Fortalecer y ampliar los espacios democráticos en la gestión de la FACSO, con la participación de representantes de estudiantes, egresados y personal de colaboración en cada una de sus unidades académicas.
- b) Fortalecer los campos de decisión de las autoridades, elegidas democráticamente, y la participación académica según jerarquía y compromiso funcionario.
- c) Desarrollar un sistema de información y gestión de las actividades de los funcionarios académicos y del personal de colaboración.
- d) Aplicar un sistema de compromisos académicos que defina claramente las dedicaciones docentes de todos los académicos, y las de investigación, extensión y servicios para los académicos cuya contratación sea igual o mayor de media jornada.
- e) Desarrollar un sistema descentralizado de gestión económica y administrativa, a nivel de Departamentos y Carreras.
- f) Establecer un sistema equitativo y transparente en el otorgamiento de asignaciones académicas y de productividad para todos los funcionarios académicos y de colaboración.
- g) Avanzar hacia un ordenamiento general del personal de colaboración, estableciendo políticas transversales que le den sustento a una futura carrera funcionaria.
- h) Promover a nivel central la creación de un mecanismo para establecer una política de desvinculación y de jubilación digna para funcionarios académicos y de colaboración.
- i) Desarrollar vinculaciones que permitan, utilizando economías de escala, potenciar el uso de recursos informáticos e infraestructura para uso docente.
- j) Proceder a la informatización de los procesos académicos y administrativos, y sobre esa base, definir metas cuantificables de mejoramiento.
- k) Utilizar las herramientas administrativas para garantizar las buenas prácticas en la Facultad.
- l) Establecer un sistema de autoevaluación y evaluación externa de la calidad de las prestaciones académicas de la Facultad.
- m) Instituir sistemas periódicos de rendiciones públicas de cuentas a nivel central y por cada una de las unidades académicas y administrativas de la Facultad.
- n) Redefinir la Fundación de la Facultad de Ciencias Sociales como unidad de generación de ingresos para proyectos académicos especiales y cuyas prácticas sean afines a una gestión eficiente, que estén sujetas a tutela académica y en consonancia con los principios éticos universitarios.
- o) Establecer un sistema de seguimiento y control del cumplimiento de las acciones propuestas en el Programa de Desarrollo Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales bajo la tutela de la decanatura.